

# Requerimientos de Información Cualitativa para el Informe de Cumplimiento Anual 2018 y del Período 2015-2018

## Sector Comercio Exterior (Comex)

### 1. Requerimientos cualitativos para metas de objetivos sectoriales

#### 1. Enunciar las metas sectoriales que se van a analizar.

El Sector Comercio Exterior estableció en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2015-2018 el objetivo de promover las exportaciones de bienes y servicios e incentivar la atracción de inversión extranjera directa en Costa Rica, para lo cual trabajó en alcanzar los siguientes resultados:

- promover un crecimiento gradual de las exportaciones que conduzca a que en el último año de la administración se alcance US\$ 21.100 millones;
- incrementar en más de 300 el número de empresas exportadoras;
- atraer un total acumulado superior a US\$ 8.000 millones de Inversión Extranjera Directa (IED) durante los cuatro años de gobierno; y
- fomentar un mayor empleo en el sector exportador que permita la generación acumulada de 80 mil nuevos empleos durante los cuatro años de gobierno.

#### 2. Análisis del comportamiento de las metas sectoriales para el período 2015-2018 (cuatro años) y con énfasis en el 2018.

Durante los últimos años, el sector comercio exterior se ha enfocado en la promoción de las exportaciones y la atracción de inversión extranjera directa, por lo cual las metas sectoriales se han orientado al cumplimiento de dichos objetivos estratégicos. La evolución de estas metas sectoriales para 2015, 2016, 2017 y 2018, se describen a continuación.

- **Exportaciones de bienes y servicios:** para los años 2015, 2016 y 2017 se cuenta con información para el año completo<sup>1</sup>, tanto para bienes como para servicios. Sin embargo, para 2018 el dato preliminar de exportaciones de servicios corresponde a la última actualización disponible del acumulado al tercer trimestre, de conformidad con las cifras oficiales del Banco Central de Costa Rica (BCCR). La cifra para 2018 completo estará disponible a finales del mes de marzo de 2019. En el caso de las exportaciones de bienes, se cuenta con la cifra preliminar anual acumulada a diciembre de 2018, proporcionada por la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER).

Las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron en 2015 un monto de US\$ 16.932 millones, distribuidas de la siguiente forma: US\$ 9.239 millones en bienes y US\$ 7.694 millones en servicios. El monto global representó un 98,4% de la meta de US\$ 17.200 millones establecida para 2015.

---

<sup>1</sup> Los datos de 2016 y 2017 podrían todavía ser objeto de revisiones por parte de las autoridades competentes.

En 2016, las exportaciones de bienes y servicios alcanzaron un monto de US\$ 18.459 millones, distribuidas de la siguiente forma: US\$ 9.922 millones en bienes y US\$ 8.537 millones en servicios. El monto global excedió la meta de US\$ 18.450 millones establecida para 2016.

Los resultados para 2017 fueron un monto de exportaciones de bienes y servicios de US\$ 19.327 millones, distribuidas de la siguiente forma: US\$ 10.622 millones en bienes y US\$ 8.704 millones en servicios. El monto global representó un 97,1% de la meta de US\$ 19.900 millones establecida para 2017.

Para 2018, las exportaciones de bienes registraron un monto de US\$ 11.314 millones, lo cual representa un 6,5% de crecimiento con respecto al año 2017. Por su parte, las exportaciones de servicios alcanzaron al tercer trimestre de 2018 un valor de US\$ 6.739 millones, que significó un aumento del 5% en relación con el mismo periodo de 2017. El monto total de exportaciones disponible a la fecha es de US\$ 18.052 millones, lo cual representa el 85,6% de la meta establecida de US\$ 21.100 millones, a falta de incorporar la cifra de exportaciones de servicios correspondiente al cuarto trimestre de 2018. No se vislumbra ningún elemento significativo a la fecha que implique una desviación importante con respecto a la meta.

- **IED:** para los años 2015, 2016 y 2017 se cuenta con información para el año completo<sup>2</sup>, mientras que para 2018 el dato preliminar de IED corresponde al acumulado al tercer trimestre, de conformidad con las cifras oficiales del BCCR. La cifra para 2018 completo estará disponible a finales del mes de marzo de 2019. El monto de IED registrado para 2015 fue de US\$ 2.751,9 millones, en 2016 alcanzó US\$ 2.203,9 millones, mientras que en 2017 se logró una cifra de US\$ 2.742,3. Al tercer trimestre de 2018, se tiene registrado un monto de US\$ 1.594,6 millones. Los montos acumulados durante los cuatro años son equivalentes al 113,3% de la meta de US\$ 8.200 millones establecida para el periodo 2015-2018, a falta de incorporar las cifras del tercer trimestre de 2018.
- **Empresas exportadoras de bienes:** De conformidad con las cifras oficiales de PROCOMER, el dato de empresas exportadoras es preliminar y se encuentra sujeto a revisión. Para 2015, la cifra anual correspondió a 2.435 empresas, equivalente al 93% de la meta para establecida para ese año. En 2016, el número de empresas exportadoras fue de 2.388, lo que representa un 89% de la meta. Al finalizar 2017 se registraron 2.440 empresas, número equivalente al 88% de la meta. En tanto que, en 2018, el número de empresas exportadoras fue de 2.494, lo que corresponde a un 88% de la meta establecida para ese año.
- **Empleo exportador:** La fuente de información para este dato es la medición que realiza PROCOMER. El número bruto de creación de empleo exportador para 2015 fue 12.497 empleos, lo cual representa el 16% de la meta global del período. La medición de 2016 muestra que el incremento bruto en el número de puestos de trabajo del sector exportador acumulado en los últimos dos años fue de 60.711 empleos, lo cual representa un 76% de la meta establecida para el periodo 2015-2018 (80.000 nuevos empleos), a falta de incorporar los resultados de 2017 y 2018. La cifra correspondiente a 2017, se encuentra aún bajo estimación y se espera completarla prontamente para poder iniciar los trabajos correspondientes al cálculo de 2018.

---

<sup>2</sup> Los datos de 2016 y 2017 podrían todavía ser objeto de revisiones por parte de las autoridades competentes.

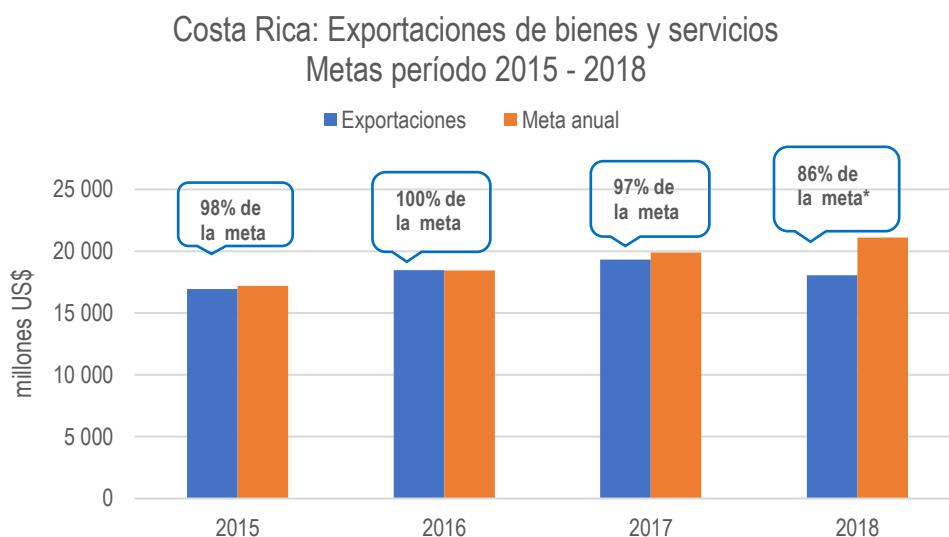
### 3. Razones que explican los resultados obtenidos (factores de éxito / rezago).

Los esfuerzos que realiza el sector de comercio exterior en la ejecución de sus programas y proyectos estratégicos del PND vigente, han contribuido de manera significativa al cumplimiento de las metas sectoriales. No se considera que haya a la fecha ninguna desviación significativa de la meta en exportaciones de bienes y servicios y, evidentemente, tampoco en la de IED que ya ha sido superada. En cuanto al número de empresas exportadoras, los resultados mostrados por el dinamismo de las exportaciones de bienes podrían ser un indicativo de que ese resultado exitoso ha obedecido más a un aumento en las operaciones de exportación de empresas que ya exportan, que al incremento del número de empresas que exportan. En lo que respecta a empleo exportador, no es posible emitir un criterio sobre el eventual cumplimiento por tratarse de una meta global para todo el periodo de gobierno, que no está segmentada por años (no hay ningún sustento para presuponer un comportamiento lineal de esta variable). Sin perjuicio de lo anterior, el resultado acumulado entre 2015 y 2016 brinda un panorama alentador para el cumplimiento de esta meta.

### 4. En caso de que los indicadores de metas sectoriales permitan la desagregación por sexo y regionalmente, se solicita realizar el análisis de la información para el periodo 2015-2018 y con énfasis en el 2018.

No es posible desagregar los datos según lo indicado, ya que las metas no están desagregadas por sexo y región.

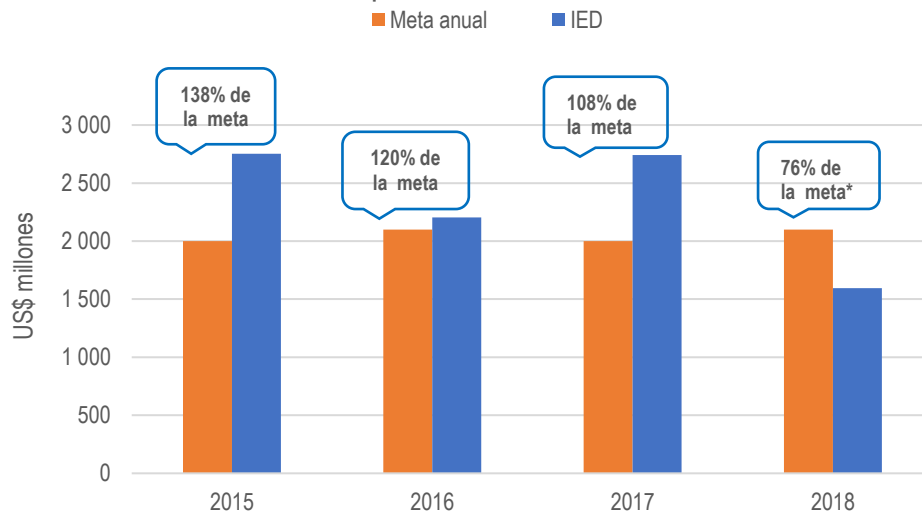
### 5. Los Gráficos/Cuadros que sustenten este análisis de metas sectoriales deben contemplar los últimos 4 años.



Fuente: COMEX con base en datos de BCCR y PROCOMER.

\*Las cifras de servicios corresponden al monto disponible al tercer trimestre 2018.

## Costa Rica: Inversión extranjera directa (IED) Metas período 2015 - 2018

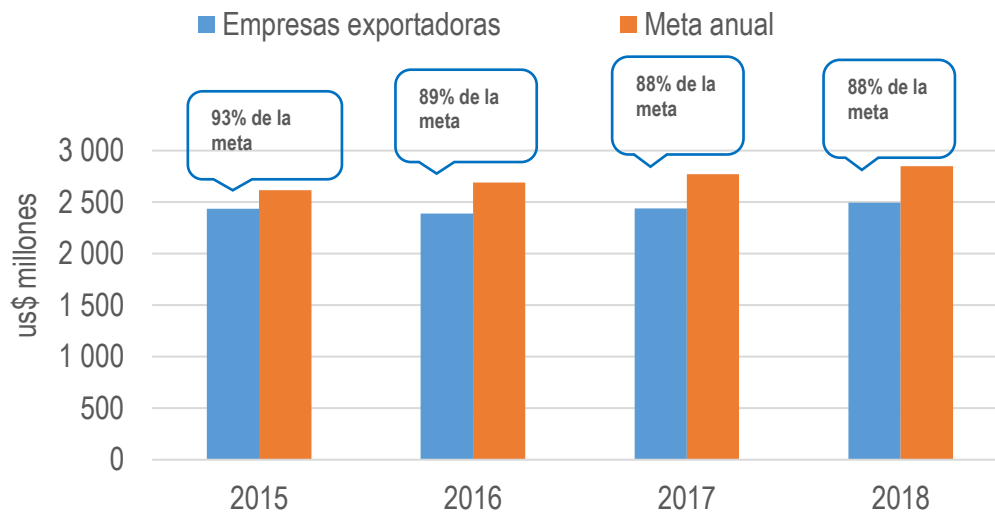


**Fuente:** COMEX con base en datos de BCCR.

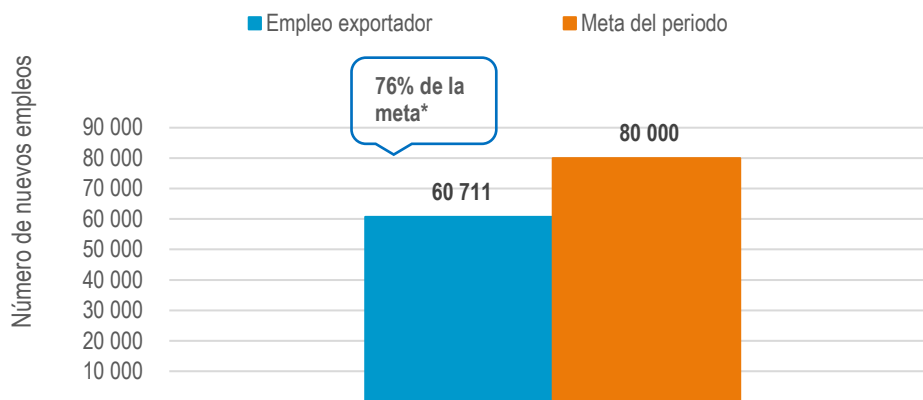
\*Las cifras corresponden al monto disponible al tercer trimestre 2018.

**Nota:** Aunque los avances hacia el acumulado fueron reportados partidos en tramos "anualizados" para efectos de atender el requerimiento metodológico de monitoreo periódico de avance requerido al sector, esta meta fue concebida y comprometida como una meta acumulada cuatrienal (US \$8.200 millones) y, al tercer trimestre de 2018, ya había sido superada (alcanzó un cumplimiento de 113%).

## Costa Rica: Empresas exportadoras Metas período 2015 - 2018



## Costa Rica: creación de empleo exportador Meta período 2015 - 2018



Fuente: COMEX con base en datos de BCCR.

\*Corresponde al acumulado de 2016, pues no se cuenta a la fecha con los datos de 2017 y 2018.

### 6. Indicadores adicionales que complementen el análisis de metas sectoriales:

Es importante señalar que las metas sectoriales comprenden el análisis de las exportaciones de bienes y servicios, inversión extranjera directa, empresas exportadoras de bienes y empleo exportador a nivel general, sin desagregar por país de destino o país de origen, ni por sector específico de actividad económica. Lo anterior, por cuanto los esfuerzos que se realizan desde el sector de comercio exterior no se orientan hacia un mercado o sector específico, sino al mayor aprovechamiento de las oportunidades comerciales que brinda la plataforma de comercio exterior del país. En este sentido, la información que se brinda a continuación es el resultado de múltiples esfuerzos que realiza el sector comercio exterior para incentivar las exportaciones costarricenses y la atracción de inversión extranjera directa en el país, más no corresponde a un análisis sectorial o regional de las metas.

- ✓ **Exportaciones de bienes por regiones o principales destinos y sectores:** de conformidad con las cifras oficiales de PROCOMER, en 2018 destacó el incremento de ventas hacia América del Norte, el cual registró mayores ventas por US\$ 322 millones (+7,0%) en comparación con 2017; seguido por Asia +US\$ 224 millones (+47%); el continente europeo, que registró mayores compras por US\$ 135 millones (+6%); Centroamérica, que aumentó US\$38 millones (+2%); y el Caribe, que creció en US\$ 19 millones (+4%). La única región que registró una disminución en sus compras fue América del Sur, con exportaciones menores por US\$ 16 millones (-7%) resultado que fue producido principalmente por la caída de las exportaciones a Venezuela y Argentina. En las exportaciones de bienes, el sector de equipo de precisión y médico se posicionó en el primer lugar con un 29%, seguido por el sector agrícola con un 25% del total de exportaciones. El tercer sector en importancia fue industria alimentaria con un 14% en su participación.
- ✓ **Exportaciones de servicios por tipo de actividad o sectores:** en lo que respecta a servicios, los sectores que más aportaron al crecimiento de las exportaciones de servicios en el tercer trimestre de 2018 con respecto al mismo período de 2017 fueron viajes (turismo, salud, educación y negocios) con un 44% de participación, otros servicios empresariales con

33%, y telecomunicaciones, informática e información con 14%. Otros sectores con un peso menor son transporte (5%), servicios de transformación (2%), mantenimiento y reparación (1%) y los demás servicios (1%).

- ✓ **IED por país de origen y sectores:** de conformidad con las cifras oficiales del BCCR sobre los flujos de IED acumulados al tercer trimestre de 2017, Estados Unidos continúa representando la principal fuente de flujos de IED con una participación del 47,6% del total, seguido por Suiza (13,6%), Holanda (9,4%), Colombia (5,7%), y Brasil (2,7%). Según esta misma fuente, los principales sectores de captación de IED a setiembre de 2018 fueron en mayor medida en zona franca, empresas regulares e inmobiliario, seguidos por sector financiero, perfeccionamiento activo y turismo.
- ✓ **Empresas exportadoras por sector de actividad:** considerando que lo más común es que las empresas exportadoras producen de variedad de productos que se clasifican en diversos sectores, cualquier intento por contabilizar el número de empresas exportadoras por sector podría dar lugar a la doble contabilización y a la sobreestimación del valor de este indicador.
- ✓ **Empleo exportador por sector:** esta meta no se encuentra definida por sectores.

**7. Explicar brevemente el funcionamiento del sector considerando el rol del Consejo Sectorial (conformado por el Ministro Rector y los Jerarcas institucionales de cada sector); las Secretarías Técnicas y los Consejos Técnicos Sectoriales (conformado por los funcionarios técnicos/enlaces de las instituciones del Sector). Asimismo, las fechas de reuniones convocadas, los acuerdos y principales resultados del Consejo Sectorial; de la Secretaria y el Consejo Técnico Sectorial, para el período 2015-2018 (cuatro años) y con énfasis en el 2018.**

El Sector Comercio Exterior está conformado por el Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior, la Ministra que es la Jerarca al mando, a la vez ejerce como miembro activo de la Junta Directiva de la Promotora, por lo cual la interacción entre los dos entes que conforman el sector es dinámica y efectiva, es por ello que la comunicación es fluida y se logra una cohesión de ambos para la toma de decisiones pertinentes.

Ambas instituciones realizan sesiones de trabajo, donde se presentan resultados estratégicos y operativos del Sector, dichas reuniones son mensuales, por lo cual se brinda mucha tracción y seguimiento de los programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo.

Se adjunta detalle de las sesiones:

Eje estratégico	Temas	Sesiones
Presentación de resultados estratégicos y operativos (todo enfocado al Plan Nacional de Desarrollo)	<p><b><u>Informe del jerarca:</u></b> informe de promoción del comercio exterior y competitividad país, de manera mensual.</p> <p><b><u>Informe del Gerencia General:</u></b> informe y seguimiento de los ejes estratégicos, indicadores de impacto y gestión, de</p>	<p>Sesión 324-2015 del 1 de junio del 2015</p> <p>Sesión 326-2015 del 20 de julio del 2015</p> <p>Sesión 327-2015 del 17 de agosto del 2015</p> <p>Sesión 328-2015 del 21 de setiembre del 2015</p> <p>Sesión 329-2015 del 26 de octubre del 2015</p> <p>Sesión 331-2016 del 25 de enero del 2016</p> <p>Sesión 332-2016 del 22 de febrero del 2016</p> <p>Sesión 333-2016 del 14 de marzo del 2016</p>

	<p>manera mensual.</p> <p><b><u>Visión Estratégica COMEX 2019-2012:</u></b> Discusión de los pilares estratégicos y objetivos propuestos del sector Comercio Exterior para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022</p> <p><b><u>Plan Estratégico PROCOMER 2019-2023:</u></b> Discusión de los pilares, objetivos y acciones estratégicas de la Promotora, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022</p>	<p>Sesión 334-2016 del 16 de mayo del 2016</p> <p>Sesión 335-2016 del 4 de julio del 2016</p> <p>Sesión 336-2016 del 22 de agosto del 2016</p> <p>Sesión 338-2016 del 12 de setiembre del 2016</p> <p>Sesión 339-2016 del 24 de octubre del 2016</p> <p>Sesión 341-2017 del 17 de abril del 2017 (solo informe Gerencia General)</p> <p>Sesión 342-2017 del 29 de mayo del 2017</p> <p>Sesión 343-2017 del 17 de julio del 2017</p> <p>Sesión 344-2017 del 21 de agosto del 2017</p> <p>Sesión 346-2017 del 6 de noviembre del 2017</p> <p>Sesión 348-2017 del 18 de diciembre del 2017</p> <p>Sesión 349-2017 del 15 de enero del 2018 (solo informe jerarca)</p> <p>Sesión 350-2018 del 5 de febrero del 2018</p> <p>Sesión 352-2018 del 30 de julio del 2018</p> <p>Sesión 353-2018 del 27 de agosto del 2018</p> <p>Sesión 355-2018 del 29 de octubre del 2018 (Visión estratégica COMEX 2019-2022 y Plan Estratégico de PROCOMER 2019-2022)</p>
--	--	--

El enlace institucional, mantiene una relación estrecha con el jerarca, se informa sobre el trabajo que se realiza periódicamente, además se realizan sesiones de trabajo con los diferentes involucrados del Sector que tienen a cargo programas y proyectos que deben brindar los avances respectivos. Además, cabe mencionar que el enlace institucional también realiza la función de secretaría técnica del Sector.

Bajo la dinámica mencionada en el párrafo anterior, se detallan las sesiones realizadas durante el periodo, en las cuales se facilitó la metodología de los informes por presentar y la coordinación para la entrega de los insumos requeridos, logrando una homogeneidad para preparar la información solicitada.

Sesiones de trabajo:

- Revisión de requerimiento de información trimestral de las metas establecidas para el año 2015 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 30 de marzo de 2015.
- Revisión de la metodología para el informe semestral de las metas establecidas para el año 2015 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 08 de julio de 2015.
- Presentación de la metodología para el informe anual de las metas establecidas para el año 2015 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 11 de diciembre de 2015.
- Revisión de requerimiento de información trimestral de las metas establecidas para el año 2016 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 04 de abril de 2016.
- Revisión de requerimiento de información semestral de las metas establecidas para el año 2016 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 30 de junio de 2016.
- Revisión de requerimiento de información anual de las metas establecidas para el año 2016 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 12 de diciembre de 2016.
- Reunión para dar a conocer la dinámica para el reporte de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 08 de marzo de 2017.

- Acciones de mejora metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo: 30 de marzo de 2017.
- Verificación metas 2016: 30 de marzo de 2017.
- Revisión de requerimiento de información trimestral de las metas establecidas para el año 2017 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 30 de marzo de 2017.
- Modificación programas-proyectos Plan Nacional de Desarrollo: 17 de mayo de 2017.
- Presentación de los instrumentos del informe semestral de metas establecidas para el año 2017 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 26 de junio de 2017.
- Presentación de los instrumentos del informe trimestral de metas establecidas para el año 2017 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 18 de septiembre de 2017.
- Presentación de los instrumentos del informe anual de metas establecidas para el año 2017: 08 de diciembre de 2017.
- Revisión de los instrumentos del informe semestral de las metas establecidas para el año 2018 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 04 de junio de 2018.
- Revisión de los instrumentos del informe anual de las metas establecidas para el año 2018 en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018: 17 de diciembre de 2018.

#### **8. Principales retos/desafíos del sector para los indicadores que tienen continuidad en el PNDIP 2019-2022.**

El Sector Comercio Exterior bajo la línea de sus competencias y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022; ha mantenido una serie de indicadores que dan continuidad a la labor y estrategia del Sector en referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, dichos indicadores presentan una serie de retos/desafíos a saber:

- Futuras complicaciones en el comercio que puedan tener lugar a consecuencia de la crisis de Nicaragua.
- Las proyecciones de crecimiento de la economía mundial han sido revisadas recientemente a la baja.
- Potencial debilitamiento del dinamismo de la demanda externa a causa de las fricciones comerciales entre las grandes potencias.
- Posible presencia del Fenómeno el Niño y sus efectos sobre nuestras principales exportaciones agrícolas.
- Avance sustancial que permita resolver los temas pendientes en el proceso de ingreso a la OCDE.
- Reto de lograr un avance sustancial en el desarrollo de políticas públicas y herramientas habilitadoras que conduzcan a la economía nacional a transicionar con éxito y agilidad hacia una cada vez más (i) guiada por las tendencias de innovación y eficiencia, (ii) basada en el conocimiento, y (iii) capaz de responder adecuadamente a un mercado en evolución y, por ende (iv) resiliente frente a un entorno para el desarrollo de negocios globales / inversión alta y rápidamente cambiante, inmerso en una revolución tecnológica más acelerada que nunca, tan disruptiva que está transformando la forma tradicional en la que operan las economías, así como el modo de hacer negocios de las empresas que sustentan la dinámica económica en los países.
- Necesidad de responder efectivamente a los retos de competitividad que impone la competencia global por atraer inversión, cada vez más intensa y con medidas y estrategias



más agresivas implementadas por los países, que colocan a quienes se mantienen al margen de esta acción en riesgo de desaparecer del mapa de opciones para instalar estos proyectos, y de quedar excluidos de los beneficios asociados a ellos, como la generación de empleos directos e indirectos, el aporte de capital y el incremento de la eficiencia, la innovación, la transferencia tecnológica y el conocimiento, entre otros, limitando las posibilidades de impulsar el desarrollo incluyente al que como país se aspira.

- Atracción y retención de inversión extranjera directa: en lo que se refiere a la tarea de atracción y retención de proyectos de Inversión Extranjera Directa, actualmente el mundo se desenvuelve en un entorno altamente dinámico y cambiante, en el marco de la llamada “Industria 4.0”. Este fenómeno se caracteriza por alterar de forma drástica las formas de producción y los modelos de consumo, mediante la incorporación de tecnologías altamente intensivas y demandantes de conocimiento. Es la revolución tecnológica, a la fecha, más acelerada enfrentada, tan disruptiva que ha transformado la forma tradicional en la que operan las economías.

En este contexto, los sectores productivos afrontan necesidades muy distintas a las que tenían unos años atrás, y se ven compelidos a mostrar una resiliencia renovada y un claro entendimiento de que los retos solo se pueden sobrellevar si se transiciona con agilidad hacia mayores niveles de conocimiento, hacia procesos más guiados por las tendencias de innovación y por la eficiencia. Son nuevas exigencias en las que las tareas de diseño, creación e innovación se encuentran en el corazón de la producción y son exitosas en la medida que respondan a lo que demanda el evolutivo mercado.

Como resultado de este escenario tan dinámico y retador, a nivel global se está generando una competencia por atraer inversión extranjera directa (IED) cada vez más intensa. En los últimos años, los países han venido introduciendo nuevas medidas y estrategias agresivas para lograr exitosamente sus objetivos en este campo, para con ello lograr atraer operaciones que generen valor y empleo formal y de calidad.

En el caso de Costa Rica, a la situación se le adiciona un reto más, relacionado con el hecho que tenemos bastante delimitado el sector de IED en el que somos competitivos. A diferencia de otros países, nuestro país se desenvuelve en un segmento muy reducido del mercado de la IED, puntualmente, aquel que procura las plataformas productivas de alta eficiencia, creatividad e innovación. Por las condiciones propias que ostentamos, nuestro país no participa de los procesos que procuran atraer IED orientada a satisfacer la demanda de los mercados internos (por las limitadas dimensiones del propio), explotar recursos naturales (por las políticas ambientales existentes, que colocan moratorias indefinidas en esta posibilidad) o desarrollar grandes obras de infraestructura (por trabas sistémicas que, por el momento, no han permitido al país posicionarse internacionalmente como un destino atractivo para este tipo de inversiones). En este sentido, las acciones orientadas a promover y consolidar nuestro posicionamiento en la economía internacional y, en particular, las dirigidas a incrementar los flujos de inversión hacia el país, son un pilar central de la gestión del sector comercio exterior, y demandan esfuerzos redobrados.

En virtud de ello, como gestor y rector de las políticas públicas asociadas al comercio y a la inversión extranjera, COMEX está llamado a desarrollar estrategias que promuevan la

productividad y un crecimiento-país inclusivo, que llegue a las pequeñas, medianas y grandes empresas, dentro y fuera de la GAM, y que cada vez integre a más actores que se beneficien de las oportunidades creadas. Por ende, resulta fundamental continuar trabajando con los actores públicos y privados relevantes para acelerar nuestros tiempos de reacción y transformación, así como fortalecer la oferta de valor que como país presentamos a los mercados internacionales, de modo que sea conforme con las necesidades que la economía actual demanda y valora. Seguiremos comprometidos en impulsar acciones que contribuyan a garantizar un clima de negocios cada vez más competitivo, en el que los integrantes del aparato productivo puedan encontrar un lugar apropiado para establecer sus operaciones y crecer aprovechando las oportunidades que ofrecen los mercados mundiales, contribuyendo a la transformación de nuestra economía hacia una cada vez más basada en el conocimiento, la innovación y el desarrollo. Para estos efectos será esencial redoblar esfuerzos para seguir atrayendo y consolidando proyectos de inversión sofisticada y de alto valor agregado en el país, que permitan a Costa Rica posicionarse positivamente en la economía del conocimiento en la que nos desenvolvemos hoy.

- Generar encadenamientos productivos entre proveedores locales y empresas exportadoras: el clima de expectativa por el cambio de gobierno y plan fiscal provocó que se postergaran muchas decisiones de compra, además, muchas de las oportunidades planteadas por las empresas tractoras eran para prospectar precios y nuevas opciones de lo que ya compran.

## **2. Requerimientos cualitativos para metas de programas/proyectos**

### **2.1 Interrogantes respecto a logros, factores de éxito y limitantes del Sector en el periodo 2015-2018. Favor responder según lo solicitado a continuación:**

**¿Cuáles son los principales cinco logros que el Sector considera son destacables al cabo de cuatro años de gobierno en el marco del PND 2015-2018?**

- **Integración regional con América Latina y otras regiones:** en febrero de 2018 se suscribió el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur, el cual se remitió para aprobación de la Asamblea Legislativa y a la fecha se aprobó en primer debate por parte del Plenario Legislativo.
- **Recuperación del dinamismo de las exportaciones de bienes:** pasaron de un crecimiento de 1% en 2015 a 6,5% en 2018, gracias a que prácticamente todos los sectores muestran incrementos. Cabe destacar el desempeño sobresaliente del sector exportador de dispositivos médicos, que se ubicó como el principal sector en importancia, y la consolidación de un sector agrícola diversificado, que permite amortiguar los efectos negativos de las condiciones climáticas.
- **Consolidación del dinamismo de las exportaciones de servicios:** actividades como los servicios sofisticados de soporte empresarial, servicios de informática, información y telecomunicaciones y el turismo mostraron un desempeño sobresaliente que permitió

consolidar una estructura más balanceada de las exportaciones costarricenses, donde poco menos de la mitad corresponde ya a actividades de servicios.

- **Proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE:** progreso significativo en el cumplimiento de la hoja de ruta, destacando la obtención de 12<sup>3</sup> de las 22 opiniones formales requeridas para concretar el ingreso de Costa Rica a la organización. En el marco de la ejecución de la hoja de ruta, se realizaron diversas misiones técnicas con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de acciones y recomendaciones requeridas para avanzar en el proceso de varios de los comités, así como realizar ejercicios de verificación de información con diversos actores. Asimismo, se dio apoyo a los equipos nacionales en la preparación de la presentación y discusión de las evaluaciones ante los distintos comités. Por otro lado, se dio acompañamiento a las instituciones que lideran procesos de cambio legislativo, normativo y/o administrativo en el diseño de proyectos de ley, regulaciones y planes de acción que apoyan diferentes áreas de mejora.
- **Encadenamientos productivos:** el continuo enfoque a relaciones de negocios enfocados en alto valor y en el desarrollo de los suplidores nacionales.
- **Fomento a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED):** se continuaron percibiendo los efectos positivos de la instalación en el país de más proyectos de inversión por parte de empresas extranjeras que generaron más y mejores oportunidades de empleo para los costarricenses y que contribuyeron al impulso al dinamismo económico mediante su aporte de capital productivo fresco, la creación de oportunidades para encadenar a las empresas locales con la economía global, el incremento en la eficiencia, la transferencia de conocimiento y el mejoramiento de las capacidades de la población nacional, entre otros. Concretamente, en el cuatrienio 2015-2018 se logró superar en un 13% la meta de US\$ 8.200 millones acumulados en el periodo, que el gobierno se trazó respecto a los flujos entrantes de IED (restando todavía incorporarle las cifras correspondientes al tercer trimestre de 2018, aún no disponibles en el BCCR). Asimismo, como resultado de la implementación de este programa, para el cierre del período 2015-2018 se logró la instalación en el país de 167 proyectos de inversión en los sectores de servicios; ciencias de la vida; y manufactura.

### ¿Cuáles factores estrictamente relevantes limitaron el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Sector en el PND 2015-2018?

- **Integración regional con América Latina y otras regiones:** la presentación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur a la Asamblea Legislativa tuvo lugar poco antes del cambio de Administración y el proceso de discusión legislativa se vio relegado por la priorización de los temas fiscales en la agenda legislativa.

---

<sup>3</sup> Los Comités que cuentan con opinión formal favorable son: Comercio; Salud; Agricultura; Política Científica y Tecnológica; Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; Política Educativa; Política Regulatoria; Política del Consumidor; Economía Digital; Seguros y Pensiones; Asuntos Fiscales y Químicos.

- **Proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE:** el progreso para la obtención de las opiniones formales pendientes por parte de varios comités requiere de la aprobación legislativa de una serie de reformas legales importantes, cuya presentación y tramitación en el Congreso se vio relegada por la priorización de los temas fiscales en la agenda legislativa. Adicionalmente, el proceso requiere demostrar avances concretos en la aprobación de reformas que deben darse dentro del aparato estatal para evidenciar el compromiso que tiene el país en abordar las recomendaciones que propone la OCDE, por lo cual se han tenido que llevar a cabo una serie de acciones dirigidas a realizar modificaciones administrativas y/o regulatorias, que son clave para avanzar en la implementación de los instrumentos legales.
- Dificultadas en la concreción de mejoras.

### **¿Qué implicaciones presentan para los ciudadanos y el país en general el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el PND 2015-2018?**

- **Integración regional con América Latina y otras regiones:** la aprobación legislativa del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur debería completarse próximamente en el transcurso de 2019, toda vez que la aprobación de las reformas fiscales a finales de 2018 permitió descongestionar la agenda legislativa y le abrió paso a la tramitación de este proyecto. Las gestiones que realiza el Ministerio de Comercio Exterior para procurar un trámite lo más expedito posible del tratado, así como la buena disposición que se percibe entre los legisladores coadyuvarían a mitigar el retraso de su puesta en vigor y, por ende, a acelerar el aprovechamiento de las oportunidades que este instrumento representa para el incremento de los flujos comerciales bilaterales.
- **Proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE:** el proceso de ingreso a la OCDE es una fuerza transformadora del Estado, que ha permitido el fortalecimiento de políticas públicas y la implementación de reformas estructurales orientada al aumento en la eficiencia de los mercados, en beneficio directo de la ciudadanía. Si bien el objetivo último del proceso es concretar el ingreso de Costa Rica a la Organización, el retraso en la consecución de tal objetivo no menoscaba ni limita de manera alguna todos los beneficios que la población percibe de la influencia transformadora del proceso como tal.

### **De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero que SI se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿Cómo van a garantizar que en este nuevo período se cumplirán?**

- **Proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE:** el Presidente de la República definió la conclusión del proceso de ingreso a la OCDE como una prioridad de la Administración y ha girado instrucciones en ese sentido. El proceso se encuentra en una etapa en que el avance depende en su mayoría de la aprobación de reformas legales, bajo la competencia del Poder Legislativo. Por ello, el Poder Ejecutivo ha definido estrategias legislativas para los proyectos de ley requeridos como parte del proceso de ingreso, y continúa trabajando estrechamente con los representantes del Poder Legislativo (asesores y diputados) para agilizar y hacer posible la aprobación de las reformas necesarias para concluir exitosamente el proceso de ingreso. Los esfuerzos del Poder Ejecutivo han tenido resultados favorables,

como lo fue la constitución de la Comisión Especial OCDE en la Asamblea Legislativa, la cual ha permitido el conocimiento de reformas OCDE y una mejor coordinación entre los poderes. No obstante, el Poder Ejecutivo seguirá aunando esfuerzos en esta dirección.

- La meta de encadenamientos para el período 2019-2022 se enfocará en la creación de encadenamientos productivos de alto valor, no solo con la finalidad de garantizar el cumplimiento del monto sino de aumentar su impacto en la relación exportador-suplidor, con encadenamientos de alto valor en I+D por ejemplo.

**De las metas de programas/proyectos del período que no se cumplirán, pero que NO se han incluido en el PND-IP 2019-2022, indicar: ¿En cuál instrumento de planificación se va a incluir su programación?**

- **Integración regional con América Latina y otras regiones:** cuando se presentó el PND-IP 2019-2022, se tenía claridad de que la aprobación en primer debate del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur se daría prontamente. Incluso, no se descartaba del todo la posibilidad de que ello pudiera suceder antes de finalizar 2019. Finalmente, la aprobación en primer debate tuvo lugar a inicios de enero de este año y, cumplido este paso, solo resta esperar que se cumpla el plazo de la consulta de constitucionalidad y del segundo debate legislativo. No hay razones para pensar que esto no pueda concretarse próximamente, por lo cual no se consideró oportuno la inclusión de este tema en el PND-ID 2019-2022.

**2.2 Respecto a los resultados de los programas/proyectos y sus metas anuales y del período, favor completar para cada programa/proyecto la información solicitada.**

<b>#1 Programa Fortalecimiento de las políticas públicas</b>	<b>Clasificación del programa:</b>	
	<b>Cumplido<sup>4</sup></b>	( )
	<b>Parcialmente cumplido</b>	( )
	<b>No cumplido</b>	(X)
<b>Objetivo(s) del Programa:</b>		
<b>#1 Concretar el ingreso de Costa Rica a la OCDE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principales resultados del programa durante 2018:</li> </ul> <p>El proceso de adhesión del país a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) inició en el año 2015. Este proceso consiste en 22 evaluaciones establecidas en la hoja de ruta de adhesión. Estas evaluaciones implican una revisión exhaustiva de la legislación, las políticas y prácticas del país en estas áreas. Dicho proceso ha sido bastante complejo, riguroso y objetivo, el cual ha exigido cumplir con una serie de etapas que garantizan su veracidad y transparencia.</p> <p>En cada evaluación se lleva a cabo una recopilación de información, en la cual se completan cuestionarios, se envían datos e informes complementarios y se realizan misiones de expertos de la OCDE al país. Con base en estos insumos, la Secretaría prepara un informe que se discute en el seno de cada comité. A partir de estas discusiones, surgen las recomendaciones sobre las cuales el país debe mostrar avance hasta llegar a tener la aprobación de la opinión formal del comité.</p> <p>En este contexto, el país ha logrado concluir exitosamente la evaluación de 12 comités, a saber: Comercio; Salud;</p>		

<sup>4</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

Agricultura; Política Científica y Tecnológica; Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales; Política Educativa; Política Regulatoria; Política del Consumidor; Economía Digital; Seguros y Pensiones; Asuntos Fiscales y Químicos.

Durante el año 2018 se lograron los siguientes resultados:

#### **1. Coordinación del proceso de adhesión a la OCDE e implementación de la hoja de ruta**

- Visita de alto nivel liderada por Nicola Bonucci, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador del proceso de adhesión, durante la cual se sostuvieron reuniones con jefes y equipos técnicos a cargo de ciertas áreas críticas en el proceso, con el objetivo de revisar el estado actual y las medidas requeridas para garantizar su avance. Asimismo, se sostuvieron reuniones informativas con diputados electos, así como con asesores de los partidos políticos que pasaron a la segunda ronda de elecciones (RN y PAC) (febrero).
- Visita de alto nivel liderada por Ángel Gurría, Secretario General y Nicola Bonucci, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador del proceso de adhesión, para valorar el avance de las evaluaciones de adhesión en curso y los procesos de presentación de éstas en los diversos Comités. Durante la visita, se sostuvieron reuniones con el Presidente en ejercicio, el Presidente electo, y con los diputados electos y sus asesores legislativos, para informar de primera mano sobre el proceso e identificar las áreas donde se requiere el apoyo tanto de las autoridades del Poder Ejecutivo como de la Asamblea Legislativa (abril).
- Realización de la 2da Cumbre Ministerial sobre Productividad de América Latina y el Caribe en colaboración con la OCDE y el Banco Mundial. Este evento se enmarca dentro de las actividades promovidas por el Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe, y del Foro Global de Productividad del cual Costa Rica es miembro de su Consejo Directivo. Las discusiones se enfocaron en cómo la integración regional se relaciona con la productividad, mediante mecanismos de transmisión tales como la política regulatoria de los países, las distorsiones existentes en los mercados, la asignación de los recursos productivos, la facilitación comercial, la integración en las cadenas globales de valor, las ganancias derivadas de la atracción de inversión extranjera directa, y las capacidades de las firmas para ajustarse a las nuevas demandas mundiales y a la adopción de nuevas tecnologías (abril).
- Participación de la Ministra Coordinadora del Consejo Económico del Gobierno y la Ministra de Comercio Exterior designada en la reunión anual del Consejo Ministerial de la OCDE (mayo).
- Visita de alto nivel liderada por Nicola Bonucci, Director de Asuntos Jurídicos y Coordinador del proceso de adhesión. Se sostuvieron reuniones con jefes y equipos técnicos a cargo de ciertas áreas críticas en el proceso, con el objetivo de dar seguimiento al proceso de adhesión de Costa Rica y conocer a las nuevas autoridades responsables de liderar la implementación de recomendaciones en las diferentes áreas. En el marco de su visita, se realizó una actividad con la Asamblea Legislativa a fin de presentar los avances del país y los cursos de acción que se deberán realizar para lograr la membresía de la organización (julio).
- Visita de Álvaro Santos, Director de Estudios Económicos de la OCDE. El objetivo fue participar en el foro de discusión “Oportunidad estratégica para las reformas fiscales”, actividad en la que se expusieron los principales resultados derivados del Estudio Económico sobre Costa Rica 2018 de la OCDE, y en especial se presentaron las recomendaciones referentes a la sostenibilidad de las finanzas públicas (julio).
- Visita del Secretario General del Comité Asesor Sindical (TUAC) de la OCDE, Pierre Habbard. Durante su visita se llevaron a cabo una serie de reuniones con el Poder Ejecutivo, así como actores del sector sindical costarricense (setiembre).
- Visita de la Ministra de Comercio Exterior a la OCDE. La agenda de la visita incluyó la participación en el Foro Global de Comercio y una serie de reuniones y encuentros bilaterales con el Secretario General de la OCDE, el Director Legal, el Director de Comercio y Agricultura, el Director de Gobernanza Pública, el Responsable de Adhesión del Directorado de Asuntos Financieros y Empresariales y Jefe de la División de Competencia, el Director de Asuntos Financieros y Corporativos y autoridades de alto nivel de países miembros (octubre).
- Visita de Álvaro Santos, Director de Estudios Económicos de la OCDE. El objetivo fue tener una misión exploratoria para identificar posibles opciones de cooperación técnica para apoyar la implementación de recomendaciones en temas de informalidad y el sistema de banca para el desarrollo (noviembre).
- Visita del Presidente de la República a la OCDE. El Presidente se reunió con el Secretario General y el Consejo de la OCDE y dirigió un mensaje a la comunidad de la Organización. El principal objetivo de su visita fue reafirmar el interés y compromiso de avanzar hacia la adhesión de Costa Rica antes del 2020 (noviembre).
- Taller con Puntos de Contacto OCDE. Se realizó un evento con el todo equipo nacional a cargo del proceso de adhesión de Costa Rica. El mismo contó con la presencia del Presidente de la República, Carlos Alvarado y más de 70 funcionarios de todo el sector público involucrado en este proyecto país (agosto).
- Durante el año, se llevaron a cabo esfuerzos de coordinación a nivel interinstitucional para dar seguimiento a la

implementación de la hoja de ruta de Costa Rica.

## **2. Evaluaciones de adhesión y estudios de políticas**

En el marco de la implementación de la hoja de ruta, se han realizado las siguientes acciones:

- Se obtuvieron opiniones formales favorables en tres comités, a saber:
  - Comité de Seguros y Pensiones (enero).
  - Comité de Asuntos Fiscales (abril).
  - Comité de Químicos (abril).
- Se llevaron a cabo discusiones de adhesión en los siguientes comités:
  - Comité de Asuntos Fiscales (enero).
  - Comité de Químicos (febrero).
  - Comité de Análisis Económico y de Desarrollo (marzo).
  - Comité de Política Ambiental (abril).
  - Grupo de Trabajo sobre Residuos (octubre).
  - Comité de Pesca (mayo y noviembre).
- Se realizaron presentaciones de avances en el Comité de Mercados Financieros (octubre), el Comité de Inversión (octubre) y el Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal – grupo parte del Comité de Gobierno Corporativo (noviembre).
- Coordinación y apoyo de las misiones exploratorias de la OCDE a Costa Rica. Se realizaron 5 misiones técnicas para dar seguimiento a las evaluaciones de adhesión en los temas de: residuos, análisis económico y del desarrollo, gobierno corporativo, gobernanza pública y cohecho.
- Apoyo y preparación de los equipos nacionales para la presentación y discusión de las evaluaciones de químicos, política ambiental, pesca, análisis económico y de desarrollo, inversión, mercados financieros, residuos, propiedad estatal y pesca ante los comités respectivos de la OCDE.

## **3. Apoyo en la implementación de recomendaciones derivadas de las evaluaciones de la OCDE**

- Seguimiento y coordinación de las labores de los equipos de trabajo especializados (Task Force) de alto nivel político y técnico, con el objetivo de elaborar y poner en marcha los planes de acción que permitan la implementación de recomendaciones derivadas de los informes en temas económicos, de gobernanza pública, asuntos financieros, gobierno corporativo, ambiente, manejo de químicos, entre otros. Para esto se han elaborado instrumentos de monitoreo y seguimiento para analizar el progreso de cada una de las acciones requeridas.
- Políticas de ambiente: se realizó la revisión de los instrumentos legales y se apoyó la elaboración de planes de acción para completar la posición revisada del memorando inicial en materia de información ambiental, gestión integrada de permisos, y contaminación transfronteriza, entre otros.
- Políticas de manejo de químicos: se realizó la revisión de los instrumentos y se apoyó en la elaboración de planes de acción para completar la posición revisada del memorando inicial en materia de gestión integrada de productos químicos industriales, accidentes químicos, así como de registro de emisiones y transferencias contaminantes. Estos planes fueron consultados y recibieron retroalimentación mediante sesiones de trabajo con el sector productivo respectivo, así como con la academia y colegios profesionales respectivos.
- Estadísticas y política estadística: se colaboró en la elaboración del Proyecto de Ley para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, el cual fue presentado en la corriente legislativa en junio de 2017. De forma complementaria, se ha brindado acompañamiento durante el proceso de “lobbying” y aprobación legislativa. Por otra parte, se apoyó a las diversas instituciones involucradas en el diseño de un plan de acción para la implementación de recomendaciones derivadas de la discusión de adhesión de este Comité.
- Grupo de trabajo sobre cohecho: se colaboró en el diseño del Proyecto de Ley para establecer responsabilidad de las personas jurídicas que cometan actos de soborno transnacional y cohechos domésticos.
- Competencia: se apoyó a las instituciones competentes en dirigir los esfuerzos para preparar e impulsar el Proyecto de Ley sobre el fortalecimiento de la Comisión de Promoción de la Competencia (COPROCOM).
- Políticas de ciencia y tecnología: se apoyó al MICITT en la elaboración de las hojas de ruta para la implementación de recomendaciones, por medio de talleres con la participación de diversos actores interesados.
- Mercados Financieros: se apoyó al sector financiero en la preparación de los proyectos de ley para atender recomendaciones derivadas de los estudios de adhesión de la OCDE.

- Seguimiento a la ejecución de proyectos de asistencia técnica y misiones que tienen como objetivo apoyar el proceso de adhesión de Costa Rica a la OCDE. Dichas asistencias tienen como propósito el fortalecimiento y desarrollo de capacidades en los diferentes ministerios e instituciones involucrados en el proceso de adhesión y, por ende, promover el avance en la implementación de las recomendaciones identificadas por la OCDE en áreas prioritarias. Cada uno de los proyectos cuenta con el acompañamiento técnico de expertos, que apoyan acciones concretas para atender recomendaciones de la OCDE:
  - Asistencia técnica financiada por la Unión Europea (UE) - Se finalizó la ejecución de los ocho proyectos en las tres áreas prioritarias establecidas: asuntos fiscales, gobernanza pública y medio ambiente.
  - Asistencia técnica financiada por el Reino Unido – Se finalizó la ejecución de los cuatro proyectos que apoyan las áreas de política regulatoria, contratación pública, ambiente y lucha contra la corrupción.
- Acompañamiento a las instituciones que lideran procesos de cambio legislativo, normativo y/o administrativo, los cuales apoyan diferentes áreas de mejora identificadas por la OCDE. Se apoyó a los equipos interinstitucionales, diputados y asesores legislativos en la preparación y defensa de los proyectos de ley conducentes al ingreso de Costa Rica a la OCDE.
- Se realizaron sesiones informativas sobre el estado del proceso y proyectos de ley requeridos para la implementación de recomendaciones de las evaluaciones OCDE con asesores y diputados de la “Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).”

#### **4. Estudios de políticas públicas**

- Presentación del Estudio Económico sobre Costa Rica 2018, el cual se enmarca en el trabajo del Comité de Análisis Económico y del Desarrollo (EDRC, por sus iniciales en inglés). La visita fue liderada por el señor Ángel Gurría, Secretario General de la organización; acompañado del señor Nicola Bonucci, Director de Asuntos Legales y Coordinador del Proceso de Adhesión; el señor Álvaro Pereira, Director de Estudios Económicos, el señor Andreas Schaal; Director de Relaciones Globales; el señor Ángel Arroba, de la Secretaría General. Durante un evento público se dieron a conocer los resultados y recomendaciones derivadas del Estudio, relacionadas con la estabilidad macroeconómica, revertir el deterioro en estabilizar sus finanzas públicas, y mejorar su eficiencia productiva e inclusión social.
- Presentación del Estudio de Costa Rica sobre ¿Cómo los inmigrantes contribuyen a la economía? Dicho estudio fue realizado por el Centro de Desarrollo de la OCDE y se contó con la participación de los analistas técnicos de la OCDE a cargo del estudio.

#### **5. Foros, comités, grupos de trabajo y talleres**

- Participación en los comités y grupos de trabajo sobre inversión; comercio, asuntos fiscales; política ambiental; químicos; análisis económico y de desarrollo; pesca; mercados financieros, innovación, industria y emprendimiento; prácticas fiscales perniciosas; y la Red de Diálogo sobre Cadenas Globales de Valor.
- Participación en la reunión anual de los Puntos Nacionales de Contacto de las Directrices sobre Conducta Empresarial Responsable, el Foro Global sobre Conducta Empresarial Responsable y el Foro Global de Comercio.
- Participación en el Foro Global de Productividad y su grupo directivo.
- Participación en la Grupo Asesor del Programa de la OCDE para América Latina y el Caribe, con el objetivo de contribuir a dinamizar iniciativas regionales en las que participa el país y de mostrar el liderazgo de Costa Rica en áreas importantes para la OCDE, lo cual contribuye indudablemente a reforzar el proceso de ingreso a dicha organización.
- Participación en las reuniones del Centro de Desarrollo de la OCDE.
- Participación en la reunión del Grupo de Estrategia Global de la OCDE.
- Participación y acompañamiento a delegación oficial en la Conferencia Internacional y Reunión de Alto Nivel "Integridad para el buen gobierno en América Latina y el Caribe: de compromisos a acciones" en Lima. La delegación estaba integrada por la Fiscalía General de la República, Tribunal Supremo de Elecciones y la Procuraduría General de la República.
- Seguimiento de la participación de los distintos delegados en los comités y grupos de trabajo en los que el país participa activamente. Se brindó asesoría y apoyo en la preparación de insumos para las discusiones en los comités.
- Apoyo a MIDEPLAN en la preparación de insumos para la participación en las reuniones de trabajo del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Ayuda Oficial para el Desarrollo Sostenible (TOSSD). Dicha iniciativa es liderada



por MIDEPLAN, en conjunto con la Cancillería, el Ministerio de Hacienda y COMEX.

- Apoyo en la coordinación y participación en la visita oficial de la OCDE en el marco de plan piloto para la construcción del TOSSD.

## 6. Divulgación del proceso y acercamiento con otros miembros de la organización

- A nivel nacional, se realizaron una serie de presentaciones al sector público, privado, académico y sociedad civil para divulgar los avances del proceso de adhesión y sensibilizar sobre la importancia de este proceso como herramienta habilitadora de mejores políticas.
- Se llevaron a cabo reuniones con representantes de las Embajadas de países miembros en Costa Rica, París y en capitales, para agradecer el apoyo brindado para el proceso de adhesión, informar sobre los avances y plantear áreas prioritarias para asistencia técnica en esta etapa del proceso. Asimismo, se realizaron tres sesiones técnicas con el cuerpo diplomático en Costa Rica para informar sobre los avances del país en las áreas de químicos, sostenibilidad fiscal y pesca.
- Se contribuyó en la preparación de insumos para atender diferentes consultas de la sociedad civil sobre el proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE. Se prepararon distintos materiales informativos, informes, documentos explicativos, entrevistas, entre otras con el objetivo de facilitar la comprensión del proceso y la rendición de cuentas a la sociedad civil.

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

No aplica.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

Al inicio del proceso, se estableció para cada una de las evaluaciones un cronograma de trabajo. Dichos cronogramas fueron elaborados por el Gobierno de Costa Rica en coordinación con la Secretaría de la OCDE. Si bien los cronogramas están acordados para finalizar todo el proceso técnico en 2018, han surgido una serie de elementos que están causando atrasos en varias de las áreas.

El progreso para la obtención de las opiniones formales pendientes por parte de varios comités requiere de la aprobación legislativa de una serie de reformas legales importantes, cuya presentación y tramitación en el Congreso se vio relegada por la priorización de los temas fiscales en la agenda legislativa. Adicionalmente, el proceso requiere demostrar avances concretos en la aprobación de reformas que deben darse dentro del aparato estatal para evidenciar el compromiso que tiene el país en abordar las recomendaciones que propone la OCDE, por lo cual se han tenido que llevar a cabo una serie de acciones dirigidas a realizar modificaciones administrativas y/o regulatorias, que son clave para avanzar en la implementación de los instrumentos legales.

Los Comités pendientes a la fecha son: Pesca; Política Ambiental; Estadísticas; Gobierno Corporativo; Competencia; Cohecho; Inversión; Gobernanza Pública; Mercados Financieros; y Análisis Económico y de Desarrollo.

### Obstáculos (factores externos)

Como se indicó anteriormente, el avance de la mayoría de los comités pendientes está sujeto a la aprobación de reformas legales que se encuentran actualmente en la corriente legislativa o que serán presentadas próximamente. Por lo anterior, uno de los principales desafíos externos radica en que la aprobación de estas reformas depende del Poder Legislativo. Como resultado, se trabajó arduamente en establecer estrategias legislativas para promover las iniciativas y agilizar su aprobación, así como en apoyar la iniciativa para la creación de la Comisión Especial legislativa para temas OCDE.

### Limitaciones (factores internos)

Disminución de la participación de expertos nacionales en reuniones de distintos comités y grupos de trabajo de la OCDE. Parte importante del proceso de adhesión es la participación de los funcionarios en las reuniones de la

<p>Organización, como muestra del compromiso y voluntad del país para adoptar las mejores prácticas promovidas por la organización y también para aportar constructivamente a las discusiones y los análisis sustantivos. No obstante, dicha participación se vio disminuida en los últimos meses, no solo por la transición gubernamental, sino también por las medidas de contención del gasto producto de la coyuntura fiscal que atraviesa el país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul> <p>La meta al 31 de diciembre de 2018 consiste en tener 100% del Protocolo de Adhesión de Costa Rica a la OCDE negociado. No obstante, esta meta no se logró como originalmente se planteó dado los desafíos indicados en las secciones anteriores.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul> <p>No aplica, dado que la ejecución del presupuesto del 2018 fue superior al 75% y menor al 125%.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul> <p>Información relativa a este meta se encuentra disponible en: <a href="http://www.comex.go.cr/proceso-ingreso-ocde/">http://www.comex.go.cr/proceso-ingreso-ocde/</a></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>

<b>#2 Programa Integración regional en América Latina y otras regiones</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	<b>Cumplido<sup>5</sup></b> ( )
	<b>Parcialmente cumplido</b> (X)
	<b>No cumplido</b> ( )
<b>Objetivo(s) del Programa:</b>	
<b>#1 Profundizar una mayor integración regional en América Latina</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principales resultados del programa durante 2018:</li> </ul> <p>Respecto al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur, se llevó a cabo la ceremonia de firma del tratado (febrero). Posteriormente, se realizaron las gestiones respectivas para la presentación del texto firmado a la Asamblea Legislativa para su correspondiente trámite de aprobación (mayo) y se apoyó el proceso de discusión del proyecto de ley en la Comisión Permanente Especial de Asuntos Internacionales. A la fecha se aprobó en primer debate por parte del Plenario Legislativo.</p> <p>En relación con la Alianza del Pacífico, en julio se asistió a la reunión del Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores, en el marco de la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico, con el objetivo de participar en una mesa de trabajo sobre comercio y en la clausura del V Encuentro Empresarial "La Alianza del Pacífico: el mecanismo de integración comercial y su relevancia en Latinoamérica".</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del periodo, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</li> </ul> <p>No aplica.</p>	

<sup>5</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</li> </ul> <p>La presentación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur a la Asamblea Legislativa tuvo lugar poco antes del cambio de Administración y el proceso de discusión legislativa se vio relegado por la priorización de los temas fiscales en la agenda legislativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul> <p>La presentación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur a la Asamblea Legislativa tuvo lugar poco antes del cambio de Administración y el proceso de discusión legislativa se vio relegado por la priorización de los temas fiscales en la agenda legislativa.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul> <p>No aplica, dado que la ejecución del presupuesto del 2018 fue superior al 75% y menor al 125%.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul> <p>En cuanto al Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Corea del Sur se encuentra disponible información relevante en la página web <a href="http://www.comex.go.cr/tratados/corea/">http://www.comex.go.cr/tratados/corea/</a></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>

<b>#3 Programa Integración Económica de Centroamérica (CA)</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	<b>Cumplido<sup>6</sup></b> (X)
	<b>Parcialmente cumplido</b> ( )
<b>No cumplido</b> ( )	
<b>Objetivo(s) del Programa:</b>	
<b>#1 Avanzar en el proceso de integración económica centroamericana</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principales resultados del programa durante 2018:</li> </ul> <p>Como parte de las acciones para la profundización y la modernización de la integración económica centroamericana, el Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamérica (COMIECO) aprobó el plan de acción del Subsistema de Integración Económica Centroamericana para el primer y segundo semestre de 2018. En el primer semestre, Costa Rica ejerció la Presidencia Pro-Tempore del Subsistema de Integración Económica Centroamericana. Conforme con el plan de acción semestral, se llevaron a cabo tres rondas de negociación en febrero, abril y junio. En el segundo semestre, le correspondió a Panamá ejercer la Presidencia Pro-Tempore y conforme con el plan de acción, se llevaron a cabo tres rondas de negociación en agosto, octubre y diciembre.</p> <p>En materia de acceso a mercados se alcanzaron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización del Anexo V (productos de origen animal) y el Anexo VI (productos de origen vegetal), contenidos en la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria a la nomenclatura de la 6ª Enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).</li> </ul>	

<sup>6</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

- Aprobación de una apertura arancelaria en el arancel centroamericano de importación para las tiras (flejes) de plástico.
- Aprobación de un incremento del arancel a 40%, para la tilapia fresca, refrigerada o congelada, por un período de 3 años, únicamente para El Salvador.
- Armonización de los criterios de clasificación arancelaria para cobertor de plástico impregnado de insecticida para racimos de banano en el inciso 3808.91.90.00, para leche modificada líquida en el inciso 1901.90.90.00, y para tres productos alimenticios tipo snack.

En materia de reglamentos técnicos y otros instrumentos se logró los siguientes resultados:

- Aprobación de la modificación del RTCA Insumos agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.
- Aprobación del RTCA Productos lácteos. Leche ultra alta temperatura (UAT O UHT). Especificaciones.
- Aprobación del RTCA Productos lácteos. Quesos Madurados. Especificaciones.
- Aprobación de la modificación al RTCA Alimentos. Criterios Microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.
- Reglamentos técnicos finalizados y remitidos a consulta pública nacional e internacional, ante la Organización Mundial del Comercio (OMC):
  - ✓ RTCA Productos farmacéuticos. Medicamentos para uso humano. Requisitos de registro sanitario.
  - ✓ RTCA Productos lácteos. Leche en polvo. Especificaciones.
  - ✓ RTCA Alimentos y bebidas procesadas. Aditivos Alimentarios.
- Finalización del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.
- Finalizada la revisión del RTCA Medicamentos Veterinarios y Productos Afines, Establecimientos que los fabrican, comercializan, fraccionan o almacenan. Requisitos de Registro Sanitario y Control.

En cuanto al Protocolo de Incorporación de Panamá, se continuaron las negociaciones para la implementación de los compromisos asumidos por dicho país en los temas de acceso a mercados, régimen de origen, arancel centroamericano de importación, servicios e inversión y reglamentación técnica. Entre los principales resultados alcanzados se encuentran los siguientes:

- Conclusión de la negociación de acceso a mercado entre Costa Rica-Panamá y Guatemala-Panamá.
- Acuerdos alcanzados entre Centroamérica y Panamá para grasas y aceites comestibles en:
  - ✓ libre comercio.
  - ✓ adopción de las reglas centroamericanas de origen.
  - ✓ adopción de la resolución COMIECO 22-98.
  - ✓ arancel externo común.
- Adopción por parte de Panamá del arancel externo común centroamericano para 2,198 incisos arancelarios.
- Actualización del Anexo 5.1 del PI (excepciones a los códigos y descripciones del SAC), a la nomenclatura de la 6ª Enmienda del SAC.

En materia de facilitación del comercio, se dio seguimiento a la implementación de la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad con énfasis en gestión coordinada de fronteras, específicamente en las 5 medidas prioritarias de corto plazo.

En relación con los compromisos para la implementación del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE), se continuó con la negociación del Reglamento Centroamericano de Competencia.

Finalmente, se destacan las siguientes resoluciones suscritas por COMIECO:

- Adopción del arancel externo común por parte de Panamá de 2,198 incisos arancelarios.
- Aprobación de Panamá de las reglas de origen centroamericanas de grasas y aceites.
- Aprobación del libre comercio para las grasas y aceites exceptuados por Panamá en los regímenes bilaterales de excepción al libre comercio con Guatemala Honduras y Nicaragua (Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana).
- Adopción por parte de Panamá del código, descripción y Derechos Arancelarios a la Importación (DAI) del arancel centroamericano de importación para grasas y aceites comestibles.
- Adopción de Panamá del trato preferencial del 7% para los aceites establecido en la resolución 22-98 (aceites refinados en el área que no cumpla la regla de origen centroamericana).

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación del régimen bilateral de excepción al libre comercio entre Costa Rica y Panamá (Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana).</li> <li>- Actualiza a la nomenclatura de la 6ª Enmienda del SAC el Anexo V (productos de origen animal) y el Anexo VI (productos de origen vegetal), contenidos en la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria.</li> <li>- Aprobación del RTCA Productos Lácteos. Leche ultra alta temperatura (UAT O UHT). Especificaciones.</li> <li>- Modificación del RTCA Insumos Agrícolas. Ingrediente activo grado técnico, plaguicidas químicos formulados, sustancias afines, coadyuvantes y vehículos físicos de uso agrícola. Requisitos para la elaboración de etiquetas y panfletos.</li> <li>- Modificación al RTCA Alimentos. Criterios Microbiológicos para la inocuidad de los alimentos.</li> <li>- Aprobación del incremento del arancel a 40% para tilapia fresca, refrigerada y congelada, únicamente para El Salvador.</li> <li>- Aprobación de los contingentes arancelarios de maíz blanco y amarillo, frijoles negros y arroz con cáscara para Guatemala, para el año 2019.</li> <li>- Modificación del régimen bilateral de excepción al libre comercio entre Guatemala y Panamá (Anexo A del Tratado General de Integración Económica Centroamericana).</li> <li>- Aprobación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA).</li> <li>- Aprobación de una apertura arancelaria en el arancel centroamericano de importación para tiras (flejes) de plástico.</li> <li>- Aprobación del RTCA Quesos Madurados. Especificaciones técnicas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobrejexecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul> <p>No aplica, dado que la ejecución del presupuesto del 2018 fue superior al 75% y menor al 125%.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>

<b>#4 Programa Gestión ante la OMC</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	Cumplido <sup>7</sup> ( )
	Parcialmente cumplido (X)
	No cumplido ( )

<sup>7</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

<b>Objetivo(s) del Programa:</b> <b>#1 Fortalecer el Sistema Multilateral del Comercio, mejorando el posicionamiento de Costa Rica y su influencia para la defensa de los intereses nacionales comerciales</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principales resultados del programa durante 2018:</li> </ul> <p>En cuanto a la implementación de los acuerdos alcanzados en la IX Conferencia Ministerial en materia de facilitación del comercio, esta meta se alcanzó satisfactoriamente en 2017, mediante la aprobación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, y su Anexo), por parte de la Asamblea Legislativa.</p> <p>Las negociaciones del Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TiSA) y el Acuerdo sobre el Comercio de Bienes Ambientales (EGA) se mantienen suspendidas desde diciembre de 2016 y se reanudarán hasta que exista consenso entre todos los países que participan en estas iniciativas.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</li> </ul>	No aplica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</li> </ul>	No aplica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul>	No aplica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul>	No aplica, dado que la ejecución del presupuesto del 2018 fue superior al 75% y menor al 125%.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul>	No aplica.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul>	No aplica.

<b>#5 Programa Administración y aprovechamiento de acuerdos comerciales</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	<b>Cumplido<sup>8</sup></b> (X)
	<b>Parcialmente cumplido</b> ( )
	<b>No cumplido</b> ( )
<b>Objetivo(s) del Programa:</b> <b>#1 Cumplir con las obligaciones derivadas de los tratados, acuerdos y demás instrumentos comerciales o de inversión bilateral, regional o multilateral, suscritos por el país con sus socios comerciales</b>	

<sup>8</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

- Principales resultados del programa durante 2018:

(i) Atención en los procesos de solución de controversias para la defensa de los intereses comerciales:

#### Casos de solución de controversias Estado-Estado

- a. En relación con *el proceso de solución de controversias Estado – Estado* relativo al caso DS524 “Medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México”, interpuesto por México ante el Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se ha continuado con el seguimiento y defensa del caso. Específicamente, el 18 de diciembre de 2018, los Estados Unidos Mexicanos solicitaron al Órgano de Solución de Diferencias el establecimiento de un grupo especial que analice las medidas impuestas por el Gobierno de Costa Rica con respecto a la importación de aguacate mexicano. Por lo tanto, el Gobierno continuará ejerciendo la defensa de los intereses de Costa Rica durante el proceso ante la OMC.
- b. En noviembre de 2018, el Gobierno de Costa Rica solicitó la celebración de consultas con Panamá, bajo el Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales entre Centroamérica, sobre las restricciones impuestas por Panamá a la importación de carne bovino procedente de Costa Rica y Nicaragua. El Gobierno continuará en comunicación con el Gobierno de Panamá con el objetivo de buscar una solución mutuamente satisfactoria para las partes, y continuará con el establecimiento de un panel en caso de que se considere necesario.

#### Casos de solución de controversias Inversionista-Estado

Respecto a los *procesos de solución de controversias Inversionista – Estado*, en coordinación estrecha con las instituciones competentes, se ha dado seguimiento y se ha ejercido la defensa de los intereses nacionales de los siguientes casos:

- a. *Caso Infinito Gold Ltda c. República de Costa Rica (Crucitas)*: se realizó intercambio de escritos entre las partes, de conformidad con el calendario procesal establecido por el tribunal arbitral. Tal como corresponde en este tipo de casos, se continuará ejerciendo la defensa de los intereses nacionales en las siguientes etapas del proceso, cumpliendo con los plazos e instancias que dicte el tribunal.
- b. *Caso David Richard Aven et al c. República de Costa Rica (Las Olas) UNCITRAL UNCT/ 15/3*: se concluyó el proceso arbitral con un laudo a favor de Costa Rica que, además, establece un precedente importante en materia de restitución de costas.
- c. *Caso Spence and Berkowitz v. República de Costa Rica (Baulas II) Caso UNCITRAL UNCT/13/2*: tras una apelación interpuesta por los demandantes, se confirmó la decisión del tribunal arbitral que se había pronunciado a favor de Costa Rica.

Estos resultados reafirman la plena vigencia del Estado de Derecho costarricense y el sólido compromiso del país de brindar reglas claras y seguridad jurídica a inversionistas que operan desde su territorio. Asimismo, se confirma la imparcialidad y objetividad de los mecanismos de solución de controversias establecidos en los tratados suscritos por Costa Rica con sus múltiples socios comerciales.

(ii) Acciones para modernizar y fortalecer los puestos fronterizos:

En cuanto a la Ley N°9451 relativa a la aprobación del Contrato de Préstamo No. 3488/OC-CR con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar la modernización de los puestos fronterizos terrestres (Programa de Integración Fronteriza), se realizaron las siguientes gestiones:

- Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del Puesto Fronterizo Peñas Blancas, Paso Canoas y Sabalito, así como procesos de consulta pública para presentar los resultados a las comunidades respectivas.
- Elaboración del Plan de Reasentamiento Involuntario (PRI) de Peñas Blancas.
- Aprobación en primer debate del "Acuerdo Marco para Implementar Sistemas de Control Integrado Binacional en los Pasos de Frontera entre Costa Rica y Panamá". A la fecha del presente informe está a la espera del pronunciamiento de la Sala Constitucional.
- Compra de un terreno de 14.4 hectáreas para el desarrollo del Puesto Fronterizo Paso Canoas, ubicado en la zona de Corredores.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación interinstitucional con el MOPT, DGA, DGME e INDER para el levantamiento topográfico de los terrenos de Paso Canoas y Sabalito, elaboración de los estudios de impacto vial, diseño vial de los accesos a los puestos fronterizos, inventario forestal y levantamiento del plano del terreno designado para la construcción de la Terminal de Carga del Puesto Fronterizo Paso Canoas, entre otros.</li> <li>• Actualización de los prediseños de los puestos fronterizos.</li> <li>• Elaboración de los levantamientos topográficos de los terrenos para el desarrollo del Puesto Fronterizo Peñas Blancas.</li> <li>• Ejercicio binacional de revisión de los procedimientos control de mercancías y vehículos de carga en el Puesto Fronterizo Paso Canoas.</li> <li>• Grupo focal público-privado sobre las mejoras al sistema TICA.</li> <li>• Taller de planificación del PIF para la actualización de las Herramientas de Gestión del Programa.</li> </ul> <p>A lo anterior, se suma una serie de gestiones administrativas para la implementación del proyecto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul> <p>No aplica, dado que la ejecución del presupuesto del 2018 fue superior al 75% y menor al 125%.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>

<b>#6 Programa Promoción comercial</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
	<b>Cumplido<sup>9</sup></b> (X)
	<b>Parcialmente cumplido</b> ( )
	<b>No cumplido</b> ( )

<sup>9</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como “Cumplido”. Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.



**Objetivo(s) del Programa:****#1 Estimular el potencial exportador mediante programas de formación y capacitación, divulgación y promoción comercial.**

- Principales resultados del programa durante 2018:

Apoyo en negociaciones de exportadores nacionales en más de 47 países incluyendo Estados Unidos, China, Caribe, Centroamérica, España, Canadá, México, Chile, Reino Unido, Israel, Irlanda, Holanda, Italia, Bolivia, Perú, Colombia, Corea del Sur, Armenia, Turquía, Francia, Singapur, Brasil, Paraguay, Japón, Emiratos Árabes Unidos, Bélgica, Alemania, Arabia Saudita, Suiza, Líbano. Impulso a exportaciones vía e-commerce por monto superior a \$280 000.

Se logra el cumplimiento de la meta planteada en el PND al finalizar el período en cuanto a las negociaciones apoyadas por PROCOMER (meta \$191 millones, resultado \$245 millones, 128%) y a la cantidad de cliente habituales de PROCOMER (meta 200 clientes, resultado 574, 244%).

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

Se logró sobrepasar las metas gracias especialmente al crecimiento en las exportaciones en algunas OPC y mercados establecidos. Se dieron y mantuvieron exportaciones importantes en los mercados de China, particularmente por tema de piña; en el Caribe, principalmente con productos alimenticios, además de un crecimiento interesante por parte de la oficina de España en los mercados de Reino Unido, España e Italia.

En el caso de la meta de cantidad de clientes habituales, el fortalecimiento de la Unidad de Formación al Exportador de PROCOMER y la segmentación de los cursos "Creando Exportadores" por sector productivo ha ocasionado (y en el área de servicios por subsector productivo) ha provocado el aumento en la cantidad de empresas o personas que participan en los programas de formación y capacitación de PROCOMER.

- ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.

La inestabilidad en los mercados mundiales, derivadas de la guerra comercial EEUU-CHINA, así como y el crecimiento de ciertos países que compiten con los productos exportados por CR dificultan el cumplimiento de esta meta.

- Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.

No aplica.

- Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.

No aplica.

- Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.

No aplica.

- Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.

No aplica.

**#7 Programa Encadenamientos productivos****Clasificación del programa:**

	<b>Cumplido<sup>10</sup></b>	<b>(X)</b>
	<b>Parcialmente cumplido</b>	<b>( )</b>
	<b>No cumplido</b>	<b>( )</b>
<b>Objetivo(s) del Programa:</b>		
<b>#1 Promover encadenamientos de mayor valor agregado entre suplidores locales y empresas exportadoras</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principales resultados del programa durante 2018:</li> </ul> <p>Se fomenta la diversificación y el valor de los encadenamientos productivos gestionados por PROCOMER en los sectores de industrias especializadas, alimentario y servicios. Además, se impulsó la creación en enlaces entre 225 empresas tractoras (exportadores consolidados) y 448 empresas suplidoras nacionales. Es importante señalar que la meta esperada en el PND para este programa se sobrepasó (meta \$50 mill, resultado \$50,57, cumplimiento 101%).</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.</li> </ul> <p>No aplica.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clima de expectativa por el cambio de gobierno y plan fiscal provocó que se postergarán muchas decisiones de compra.</li> <li>- Muchas de las oportunidades planteadas por las empresas tractoras eran para prospectar precios y nuevas opciones de lo que ya compran.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul> <p>En el caso de la meta planteada para 2018, las situaciones relacionadas con el cambio de gobierno y la situación fiscal nacional ocasionaron que muchas decisiones de encadenamiento no se concretaran.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobrejexecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul> <p>No aplica.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa "Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral" y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa "COSTA RICA DESDE EL CARIBE", suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>		

<b>#8 Programa Fomento a la Inversión Extranjera</b>	<b>Clasificación del programa:</b>
<b>Directa</b>	<b>Cumplido<sup>11</sup></b>
	<b>(X)</b>

<sup>10</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

<sup>11</sup> En el caso de un programa/proyecto conformado por más de dos metas, si alguna de ellas no se logra cumplir, no puede clasificarse nunca como "Cumplido". Este mismo criterio aplica para las metas de programas regionalizados.

	Parcialmente cumplido	( )
	No cumplido	( )
<b>Objetivo(s) del Programa:</b> <b>#1 Promover el establecimiento de empresas extranjeras de alto valor agregado para el país.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Principales resultados del programa durante 2018:</li> </ul>		
<p>A pesar de un contexto altamente retador, la atracción de IED continuó contribuyendo como una herramienta fundamental para generar empleos directos e indirectos de calidad, sofisticados e innovadores, para aportar capital y generar otros beneficios agregados asociados al incremento de la eficiencia y del conocimiento. También siguió cumpliendo un papel determinante como motor dinamizador de la economía costarricense, fortalecedor de nuestra resiliencia-país frente a las fluctuaciones del comercio mundial, y habilitador de la participación sostenida de nuestra producción en cadenas de valor, además de generador de cada vez más encadenamientos productivos.</p>		
<p>A nivel de gestión, el sector continuó trabajando con elevado nivel de prioridad en las acciones de promoción del país como destino para la inversión extranjera, así como en la generación y mantenimiento de las condiciones de competitividad requeridas para apoyar el crecimiento ulterior de esa inversión. La institucionalidad abocada a esta tarea redobló también sus esfuerzos para no sólo atraer, sino también arraigar aún más la inversión que se establece en el país y el empleo asociado a ella. Esto con la conciencia de que la IED es altamente sensible al comportamiento de la economía mundial y, por lo tanto, nuestra capacidad de ofrecer condiciones para que las empresas puedan invertir, desarrollarse y crecer en el territorio nacional es una tarea que no puede descuidarse; al contrario, debe trabajarse y fortalecerse día con día.</p>		
<p>El conjunto de acciones coordinadas desde el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), con colaboración directa y vital de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), para propiciar la generación de condiciones adecuadas para la instalación, permanencia y crecimiento de proyectos de inversión en Costa Rica, tuvo lugar bajo el programa "Fomento a la Inversión Extranjera Directa". Durante 2018, registró los siguientes resultados:</p>		
<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Concreción de proyectos de inversión.</b> Se concretaron 48 proyectos nuevos de inversión, que generaron nuevas oportunidades de empleo de calidad para los costarricenses. A nivel sectorial, se trató de 27 proyectos en el sector de servicios, 11 en el sector ciencias de la vida, y 10 en el sector manufactura liviana e industria alimentaria. Fueron, a la vez, 20 inversiones realizadas por empresas que no contaban con operaciones instaladas en el país con anterioridad al período, y 28 reinversiones de empresas que ya tenían presencia y huella.</li> <li><b>Atención de inversionistas actuales y potenciales.</b> Como parte de la gestión, se brindó atención personalizada a aproximadamente 40 inversionistas interesados en instalarse en el país o con operaciones ya establecidas en él. En el caso de nuevas operaciones potenciales, las gestiones emprendidas permitieron facilitar los procesos en busca de materializar los proyectos pretendidos. En el caso de operaciones ya existentes, se trabajó en procurar el mantenimiento y retención de los proyectos establecidos en el territorio nacional, así como el fomento de su crecimiento mayor.</li> <li><b>Gestión interinstitucional.</b> Se realizaron importantes esfuerzos para garantizar el buen funcionamiento de las relaciones interinstitucionales fuera del Sector Comercio Exterior, en aras de facilitar la transición fluida entre la administración de los gobiernos saliente y entrante, y mantener un ambiente de estabilidad, confianza y seguridad jurídica para los operadores jurídicos. Esta labor se emprendió teniendo plena conciencia que el fortalecimiento de la competitividad y las condiciones-país para la atracción y retención de inversión, no son el resultado aislado de acciones individuales lideradas por COMEX y sus brazos ejecutores, y que el éxito depende en gran medida de la efectividad con la que se articulan y coordinan esfuerzos con múltiples autoridades públicas y privadas que interactúan en la economía. Al tener lugar en el marco de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que durante este período fue tramitada en el seno legislativo costarricense, la labor fue particularmente exigente.</li> </ol>		
<p>Las acciones puntuales emprendidas en este campo se enfocaron en la atención de temas relevantes para el clima de negocios y la competitividad de las operaciones productivas en el país. Se circunscribieron principalmente en cinco áreas: (i) iniciativas para promover el fortalecimiento y desarrollo del recurso humano nacional, principalmente por medio de iniciativas de bilingüismo, entrenamiento, capacitación y formación; (ii) impulso al funcionamiento de mecanismos para procurar la facilitación migratoria y simplificación de trámites; (iii) seguimiento y tramitación legislativa de proyectos de ley de interés para el mejoramiento del clima de negocios e inversión en</p>		

el país; (iv) seguimiento a la evolución de proyectos de infraestructura clave; y (v) seguimiento a estrategias para procurar tarifas competitivas de los servicios públicos.

Entre lo más destacado, se posicionó la importancia de continuar apoyando la modernización de la política migratoria asociada al ingreso de personas de negocios, de forma pronta y celeré, mediante un contacto constante con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), y un apoyo a las iniciativas para facilitar los trámites de empresas que, por la naturaleza de sus operaciones, requieren de gestiones expeditas para el movimiento de personal ejecutivo y de alto nivel técnico. Adicionalmente, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para procurar la atención de problemas relacionados con la emisión de permisos de empresas en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), todo ello acorde con las normas y procedimientos aplicables a la tramitación de este tipo de procesos. Asimismo, con respaldo de CINDE, se fomentó la coordinación entre diversas instituciones como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), en la puesta en marcha de acciones orientadas a cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de recurso humano calificado, con particular énfasis en las iniciativas de bilingüismo, generación de capacidades fuera de GAM, programas de capacitación, entrenamiento y formación en tecnologías y conocimientos de alta demanda.

4. **Promoción de inversión en el exterior.** Con el objetivo de continuar posicionando a Costa Rica en los mercados internacionales como un destino atractivo para la inversión de calidad, innovadora, sofisticada y basada en el conocimiento se realizaron cuatro visitas oficiales al exterior durante 2018, dos previas al cambio de gobierno y dos posteriores. El objetivo de estas visitas fue atraer nuevas inversiones al país, así como procurar la permanencia y la reinversión de empresas con operaciones existentes en el territorio nacional. Todas fueron realizadas en coordinación con CINDE, y durante ellas se atendió personalmente a potenciales inversionistas y se dio seguimiento a proyectos de reinversión, en el caso de empresas ya establecidas.
5. **Acciones fuera de la GAM.** En el lapso abarcado por este informe, también se continuó brindando cercano seguimiento a la ejecución del plan que lidera CINDE en el trabajo para generar condiciones aptas para captar inversión en comunidades ubicadas fuera de la GAM, incluyendo Puntarenas y Limón. Esta labor incorporó acciones orientadas a identificar herramientas que permitieran brindar capacitación técnica y lingüística a pobladores de comunidades fuera de la GAM. Asimismo, incluyó apoyo brindando a líderes empresariales e institucionales comunales de diversas regiones, sobre aspectos para mejorar competitividad y elevar su atractivo como potenciales destinos de inversión. También se continuó apoyando la implementación de la estrategia articulada liderada por CINDE, en múltiples comunidades, que persigue como objetivo crear un plan de mejora en la competitividad local de cada zona, para así poder generar las condiciones y capacidades que permitan promoverlas como potenciales destinos para la atracción de proyectos de inversión.

- En caso de existir sobrecumplimiento de las metas anuales y del período, mayores a 125%, explicar las causas que incidieron en ello. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten el mismo sobrecumplimiento.

Los resultados del Programa de Fomento a la Inversión Extranjera mostraron una superación en las metas planteadas para el cuatrienio mayor a 125%, específicamente en el componente de número de proyectos nuevos atraídos. Diversos análisis de entorno externo e interno tuvieron lugar para fundamentar el establecimiento original de esta meta con base en criterios objetivos, de manera que, aun incorporando un nivel de ambición elevado, se asegurara que su consecución no se alejara de la viabilidad real. Entre los criterios más relevantes valorados, se consideraron el comportamiento histórico y las tendencias proyectadas por los sectores apuntados; y las condiciones de entorno presentes o proyectadas en un contexto de disruptivas mega tendencias de la economía global, asociadas con el cambio demográfico profundo observable, la acelerada disrupción tecnológica, el cambiante escenario geopolítico y el calentamiento acelerado del planeta, que afectan a toda actividad económica. Adicionalmente, a nivel de los flujos se consignaron varios supuestos que, según se anticipó, podían tener incidencia en el desempeño para la obtención de los resultados deseados; y en la propuesta sectorial, se contemplaron varios riesgos que, igualmente, se estimó podían impactar.

La posibilidad de un resultado inverso (más proyectos atraídos) no fue parte de los ejercicios de proyección realizados, pero se considera que al menos dos de las variables que formaron parte de ellos sí proporcionan explicaciones para el sobre cumplimiento alcanzado: el cambio en el escenario geopolítico ocurrido con ocasión del más reciente resultado electoral (presidencial) ocurrido en la principal economía de donde se originan los flujos de IED que mayoritariamente atrae Costa Rica (Estados Unidos), y cambios de legislación impulsados por esa nueva administración en materia fiscal. Adicionalmente, cabe destacar también las gestiones interinstitucionales realizadas durante el periodo objeto de

<p>este informe, cuyo objetivo perseguía el mejoramiento del clima de inversión en Costa Rica. Estos elementos tuvieron sin duda incidencia positiva en las decisiones que tomaron varias empresas, para optar por traer más proyectos de inversión a Costa Rica, y de ahí la importancia de continuar desarrollando e implementado en el país políticas públicas que fomenten un mayor crecimiento y arraigo de las empresas en nuestro país.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuáles han sido los principales obstáculos o limitaciones (de peso, relevantes) que se presentaron al ejecutar el programa y sus metas y que incidieron en obtener los resultados programados para el 2018. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que no lograron los resultados esperados.</li> </ul> <p>No aplica en virtud de que se alcanzó la meta programada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar los principales motivos de aquellas metas de periodo que no lograron el 100% del cumplimiento programado. Este mismo ejercicio debe realizarse para las metas de programas regionalizados en cada una de las regiones que presenten las mismas condiciones de rezago.</li> </ul> <p>No aplica en virtud de que se alcanzó la meta programada.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Explicar las razones por las cuales se registra subejecución (menor a 75%) y/o sobreejecución (mayor a 125%) presupuestaria en las metas de programas y proyectos.</li> </ul> <p>No aplica, dado que la ejecución del presupuesto del 2018 fue superior al 75% y menor al 125%.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir cuadros o gráficos que resuman los principales resultados del sector (desagregadas regionalmente, cuando corresponda), además, documentos, informes y estudios realizados por el sector sobre los programas o proyectos comprometidos en el PND.</li> </ul> <p>No aplica.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cumplimiento del Decreto 39121-PLAN (artículo 9º) del 7 de agosto del 2015 Implementación del Programa “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral” y del Decreto Ejecutivo 38828-MP-PLAN (Artículo 8) del 16 de diciembre del 2014 del Programa “COSTA RICA DESDE EL CARIBE”, suministrar en este ítem la información cualitativa de los programas o proyectos incluidos en dichos Decretos.</li> </ul> <p>No aplica.</p>

### 3. Requerimientos para informe Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018

Para cada intervención pública (política, plan, programa o proyecto) evaluada en el marco de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018, se deben presentar los siguientes aspectos:

1. Evidencia de la incorporación de las actividades del Plan de Acción para la implementación de recomendaciones de la evaluación en la planificación institucional.

Este apartado no aplica para el Sector Comercio Exterior, dado que el Sector no contiene intervenciones públicas dentro de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018.

2. Grado de avance en la implementación del Plan de Acción<sup>12</sup> y descripción de los productos generados con la implementación de las recomendaciones de la evaluación.

Este apartado no aplica para el Sector Comercio Exterior, dado que el Sector no contiene intervenciones públicas dentro de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018.

<sup>12</sup> *Bajo*: menos del 40% de las actividades realizadas. *Intermedio*: entre el 40 y el 79% de las actividades realizadas. *Satisfactorio*: más del 80% de las actividades realizadas.

3. Mecanismos de difusión o socialización de los resultados de la evaluación a nivel intra e interinstitucional.

Este apartado no aplica para el Sector Comercio Exterior, dado que el Sector no contiene intervenciones públicas dentro de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018.

4. Completar las siguientes preguntas.

<b>Incidencia general de la evaluación</b>
¿Se utilizan los resultados de la evaluación para la toma de decisiones sobre la intervención? Comente.
¿En qué medida la intervención optimiza su diseño, gestión o resultados a partir de la evaluación realizada?
¿La evaluación ha posibilitado una mayor participación e integración de actores estratégicos en la intervención? Comente.
¿En qué medida el proceso de evaluación ha promovido un conocimiento y aprendizaje mayor sobre el contexto y funcionamiento de la intervención?
Descripción de un caso concreto sobre un bien y servicio mejorado a partir de la evaluación.

Este apartado no aplica para el Sector Comercio Exterior, dado que el Sector no contiene intervenciones públicas dentro de la Agenda Nacional de Evaluación 2015-2018.